



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de marzo de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001-31-05-007- 2015-00051 -00
EJECUTANTE:	LUZ MARINA GÓMEZ OCHOA
EJECUTADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	DA POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO

En los términos del poder conferido obrante a folios 65, se le reconoce personería para actuar a la abogada ADRIANA VELOZA PEREZ identificada TP 264.806 del C.S.J, para que representa a la parte ejecutada COLPENSIONES en la presente litis.

Teniendo en cuenta la manifestación elevada por el apoderado de la parte ejecutante en el escrito obrante a folio 81, se ordena la entrega del título judicial No. 413230002935538 de fecha 15 de diciembre del año 2017, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.516.600) al apoderado de la parte ejecutante y debidamente facultado abogado ALBEIRO FERNANDEZ.

Así las cosas, se da por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena su archivo, previa las desanotaciones del sistema.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85827a31cdc4862018fd3cb15742c424c71619c88ae39d61209d2c58b668c2d9

Documento generado en 01/03/2021 04:47:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>